

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2019-771-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 348.800
---------------------	------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION	\$ 14.000
--------------	-----------

HONORARIOS CURADOR AD-LITEM

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 362.800,00
-----------------------------	---------------

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS
MLEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2019-828-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

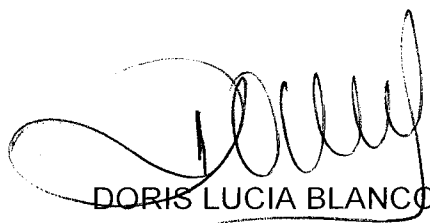
La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 11.950.720 -
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	\$ 42.500
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 21.000
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 12.014.220,00

SON: DOCE MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil vientos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil vientos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2019-385-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 850.000
---------------------	------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

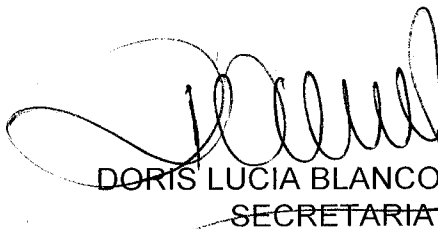
PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 850.000,00
-----------------------------	---------------

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro(24) de febrero de dos mil vientos (2022) y vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil vientos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2016-653-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.575.450
---------------------	--------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION	\$ 18.500
--------------	-----------

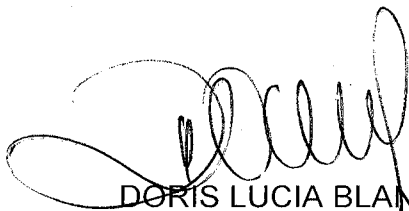
PUBLICACION EDICTO	\$ 60.000
--------------------	-----------

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 1.653.950,00
-----------------------------	-----------------

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2018-129-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO \$ 2.363.600

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 4.170

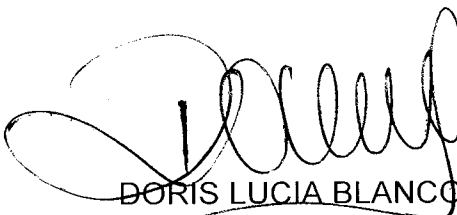
PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 2.367.770,00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL
SETECIENTOS SETENTA PESOS M/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2018-3540-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 5.773.459
---------------------	--------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO	\$ 36.400
------------------	-----------

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

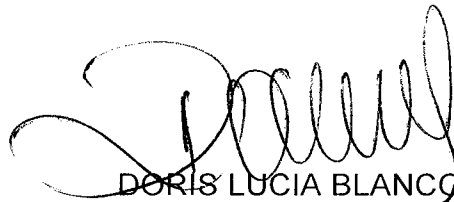
PUBLICACION EDICTO	\$ 65.000
--------------------	-----------

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 5.874.859,00
-----------------------------	-----------------

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-560-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO \$ 1.862.288

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 12.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 1.874.288,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL
DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS m/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil vientos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil vientos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2017-00666

Villavicencio, (Meta), 22 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 200.000
---------------------	------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

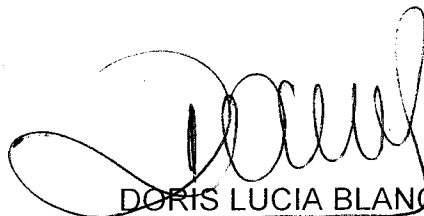
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 200.000,00
-----------------------------	---------------

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2019-00613-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 468.982
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 7.000
PUBLICACION EDICTO	\$ 70.000
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 545.982,00

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2018-157-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

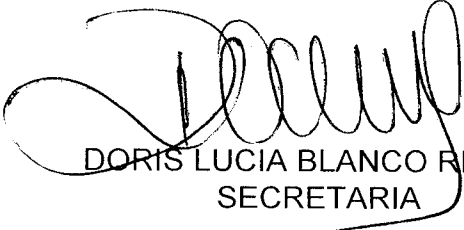
La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.704.187
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	\$ 37.200
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 30.000
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 2.771.387,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-139-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.087.806
---------------------	--------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 1.087.806,00
-----------------------------	-----------------

SON: UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-00371-00

Villavicencio, (Meta), 22 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 400.960
---------------------	------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

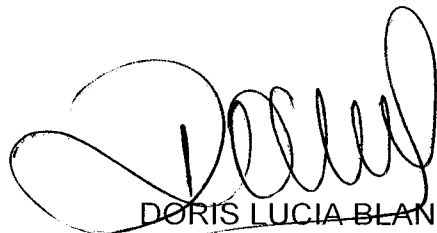
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 400.960,00
-----------------------------	---------------

SON: CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
MONEDA LEGAL C/BIANA

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2019-1072-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 877.804
---------------------	------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION	\$ 14.000
--------------	-----------

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 891.804,00
-----------------------------	---------------

SON: DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL
OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2019-186-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

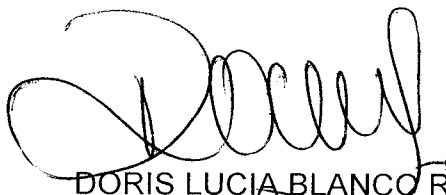
La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 10.021.311
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	\$ 37.500
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 36.000
PUBLICACION EDICTO	\$ 65.000
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 10.159.811,00

SON: DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-0013-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO \$ 6.039.585

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 48.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 6.087.585,00

SON: SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS
OCHENTA Y CINCO PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-0045-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.453.800
---------------------	--------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 2.453.800,00
-----------------------------	-----------------

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2017-456-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 11.720.576
---------------------	---------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION	\$ 37.700
--------------	-----------

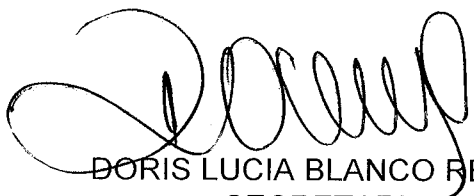
PUBLICACION EDICTO	\$ 77.000
--------------------	-----------

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 11.835.276,00
-----------------------------	------------------

SON: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL
DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-086-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 442.205
---------------------	------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 442.205,00
-----------------------------	---------------

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-443-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 241.714
---------------------	------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 241.714,00
-----------------------------	---------------

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS
CATORCE PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2017-1024-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

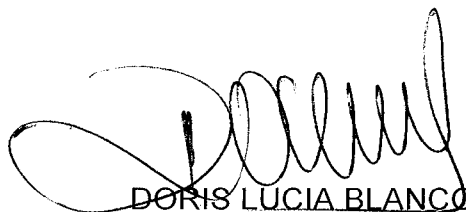
La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 179.077
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 13.000
PUBLICACION EDICTO	\$ 65.000
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 257.077,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-703-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 721.840
---------------------	------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

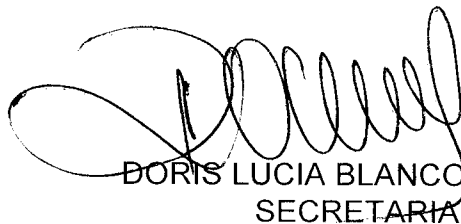
PUBLICACION EDICTO	\$ 65.000
--------------------	-----------

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 786.840,00
-----------------------------	---------------

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2017-996-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 255.254
---------------------	------------

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION	\$ 31.300
--------------	-----------

PUBLICACION EDICTO	\$ 63.000
--------------------	-----------

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 349.554,00
-----------------------------	---------------

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTO
CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2017-313-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO \$ 4.178.642

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 22.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 4.200.642,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil vientos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil vientos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2018-947-00

Villavicencio, (Meta), 23 de febrero de 2022

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO

AGENCIAS EN DERECHO \$ 10.822.400

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 6.500

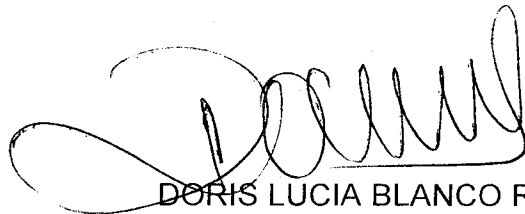
PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 10.828.900,00

SON: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/LEGAL.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil ventidos (2022) y vence el día veintiocho (28) e febrero de dos mil ventidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA